



*Honorable Concejo Deliberante
San José de Gualeguaychú*

RESOLUCION N° 22 /2024.-

EXPTE. N° 7627/2024 – H.C.D.-

VISTO:

NOTA PRESENTADA POR LA SUBSECRETARIA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD SOBRE DECLARAR DE INTERES CULTURAL A "LA ANTOLOGIA DE LA CIUDAD 2820"

CONSIDERANDO:

Que, el trabajo realizado por los profesores Emilia Villalba, Carla Olivera y José Luis Pereyra, quienes se encuentran a cargo de la compilación del tercer volumen de dicha Antología, ha sido fundamental para la realización de las ediciones anteriores, demostrando su compromiso y dedicación con la difusión de la cultura local.

Que, la Antología de la Ciudad 2820 es una publicación de carácter anual, cuyos objetivos principales son dar a conocer la producción literaria local y facilitar el acceso gratuito de la misma a colegios, docentes y alumnos de la ciudad.

Que, cabe destacar que el primer volumen vio la luz en 2022; el segundo "Lugares", en 2023; y su tercera edición "Mujeres" fue programada para julio del presente año.

Que, la realización de las tres ediciones de esta antología ha sido posible gracias al apoyo del Programa de Presupuesto Participativo, demostrando así el interés y la participación activa de la comunidad en el desarrollo cultural de la ciudad.

Que, el primer volumen de esta antología fue declarado de interés educativo por la Dirección de Educación mediante disposición N°041/2022

DDE GCHÚ, reconociendo su valor pedagógico y cultural para la comunidad educativa local.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCIÓN

Artículo. 1°.- DECLÁRESE de Interés Municipal, los tomos que componen “La Antología de la Ciudad /2820”.

Artículo. 2°.- REMÍTASE copia de esta Declaración a los autores de “La Antología de la Ciudad /2820” y a la Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, para su conveniente difusión.

Artículo. 3°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 4 de JULIO de 2024.

Julietta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.